



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119049/ STP12618-2021
CUI. 11001020400020210178300
ROBERTO DURAN GALLO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy once (11) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante fallo del nueve (09) de septiembre de 2021, NEGÓ la protección invocada por **ROBERTO DURÁN GALLO**, quien acude a través de apoderada judicial, contra las Salas de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia -Sala de Descongestión n.º 2- y Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, y el Juzgado 31 Laboral del Circuito de esa ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos al debido proceso y a la seguridad jurídica. Al presente trámite fueron vinculadas las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral n.º 11001310503120150008601.

Lo anterior con el fin de notificar ORLANDO MARTÍNEZ MACHUCA demandante y su apoderado dentro de la causa 11001310503120150008600 terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación. SE ADJUNTA COPIA DEL FALLO.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor